

14 JUL 2010



Pronunciamiento de la Mesa Directiva y de los Grupos Parlamentarios con relación a los daños ocasionados por el huracán "Alex" en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Honorable Asamblea:

Como es de su conocimiento, en días pasados nuestro país ha sido azotado, principalmente en la zona norte, por lluvias torrenciales que han ocasionado pérdidas humanas y materiales y miles de damnificados.

Asimismo, los habitantes de los estados afectados padecen de problemas de desabasto de energía, inundaciones y daños a la infraestructura, así como a sus viviendas y cultivos.

En la sesión del día de hoy, los siguientes legisladores registraron puntos de acuerdo en relación a los fenómenos naturales climatológicos:

- Los Senadores Eloy Cantú Segovia y Amira Gricelda Gómez Tueme, PRI;
- La Senadora Blanca Judith Díaz Delgado, PAN;
- Los Diputados Guadalupe Acosta Naranjo, Mary Telma Guajardo Villarreal, César Burelo Burelo, Agustín Guerrero Castillo y Armando Ríos Piter, PRD;
- El Senador Arturo Escobar y Vega, PVEM;

- El Diputado David PENCHYNA GRUB, PRI;
- El Diputado FRANCISCO SARACHO NAVARRO, PRI; y
- El Diputado ALFREDO VILLEGAS ARREOLA, PRI.

Por lo anterior, la Mesa Directiva y los integrantes de los Grupos Parlamentarios someten a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las dependencias y entidades correspondientes, se coordinen diversas acciones de apoyo y reactivación a la actividad productiva y al sector laboral, afectados por el fenómeno meteorológico conocido como "Alex" en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Dichas acciones deberán comprender lo siguiente:

- Diferimiento de pago de cuotas al IMSS e INFONAVIT;
- Diferimiento del pago de impuesto y deducibilidad de las inversiones de bienes e instalaciones siniestrados;

- Implementación de un programa emergente para la reactivación económica de apoyo a empresas afectadas, por parte de la Secretaría de Economía y la Nacional Financiera;
- Implementación de un programa de becas temporales para desempleados;
- Establecimiento de programas de financiamiento y garantías específicos por actividad productiva, por parte de la banca de desarrollo; y
- Realización de un programa emergente de atención inmediata para el autotransporte de carga por parte del Servicio de Administración Tributaria.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión determina integrar un grupo de trabajo de legisladores a efecto de analizar, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los subejercicios del presupuesto del ejercicio fiscal 2009, que pueden integrarse al Fondo de Desastres Naturales, así como las partidas, programas y montos susceptibles de ser afectados para incrementar la base de recursos con los que contará ese Fondo, con la precaución de no afectar los montos aprobados para la protección contra inundaciones de otras entidades de la República.

TERCERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público para que agilicen la liberación total de los recursos asignados al Fondo de Desastres Naturales, necesarios para la recuperación y reconstrucción definitiva a favor de los municipios afectados por el huracán "Alex", en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

CUARTO.- Se exhorta al Gobierno Federal a revisar los mecanismos de asignación de recursos de los fondos nacionales para su entrega urgente a los gobiernos de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, mismos que fueron afectados por el huracán "Alex".

QUINTO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para mantener las visitas de verificación necesarias a efecto de evitar abusos en la comercialización y distribución del agua para consumo humano y en los precios de los productos básicos de consumo popular en los municipios afectados por el huracán "Alex", en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

SEXTO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León, a brindar el apoyo necesario a los damnificados, con el fin de evitar posibles brotes epidemiológicos o enfermedades infecciosas, respiratorias y gastrointestinales que podrían surgir o propagarse por la acumulación de agua contaminada, principalmente entre la población más vulnerables: niños y adultos mayores.

Dado en el Salón de Sesiones a los 14 días del mes de julio de 2010.

Dip. Sudrth Díaz

H. Ayuntamiento

José Clez Mejía

[Signature]

Pablo Escudero

[Signature]

[Signature]

HOJA DE FIRMAS DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON RELACIÓN A LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN "ALEX" EN LOS ESTADOS DE COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS.

Armando Luis Piller

Armando

Roberto Utrera ✓



14 JUL 2010

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL HURACÁN "ALEX".

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PRIMERO A SÉXTO: ...

SÉPTIMO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias solicita a la Secretaria de Gobernación emita y publique en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Desastre Natural para los municipios de Acuña, Arteaga, Allende, Cuatro Ciénegas, Guerrero, Juárez, Jiménez, Hidalgo, Lamadrid, Melchor Múzquiz, Morelos, Nava, Nadadores, Piedras Negras, Progreso, Sacramento, San Buenaventura, Sabinas, San Juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza en el estado de Coahuila afectados por las lluvias severas, escurrimientos, deslaves e inundaciones provocadas por el huracán "Alex" de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil.

OCTAVO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión determina integrar una Comisión Plural que se traslade a los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas a efecto de verificar y garantizar la efectiva ayuda y pronta aplicación de los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

DIP. CARLOS TORRES PIÑA

Salón de sesiones a los catorce días del mes de julio de dos mil diez.

2

NOVEDG

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de Ejecutivo del Estado de Nuevo León para que, de conformidad con las facultades que le confiere la legislación local en la materia, emita un decreto que permita el diferimiento en el pago de las contribuciones correspondientes al impuesto Sobre Nómina estatal.

Suscribe.


14 JUL 2010

SEN. BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO.



14 JUL 2010

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena la lentitud e insuficiente respuesta que el Gobierno Federal ha mostrado frente a la magnitud del desastre en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Segundo.- La Comisión Permanente exige al Gobierno Federal la inmediata disposición de recursos federales en la medida y proporción que requiere la total reconstrucción de los daños en las entidades afectadas, utilizando en plenitud las facultades que le otorga la Ley, incluyendo las siguientes:

- A. Utilización directa de los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- B. Constitución de un Fondo de Emergencia Específico para los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, a partir de las disponibilidades presupuestales de subejercicios, aprovechamientos, así como de las derivadas del Programa Nacional de Reducción del Gasto al que obliga el artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010;
- C. Que agilice los procedimientos de adquisición y contratación de obras para la atención al desastre natural en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, conforme lo ordena el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Tercero.- La Comisión Permanente exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que dictamine de manera urgente las diversas iniciativas de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el sentido de reasignar los recursos de subejercicios, excedentes presupuestarios y aquellos depositados en fideicomisos, mandatos u otros fondos análogos de manera urgente para la atención de la emergencia y reconstrucción de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y donde se presentes desastres naturales que por su gravedad, así lo ameriten.

V. Gómez

